

# GACETA DE MADRID

DEL MARTES 22. DE JULIO DE 1749.

Viena 21. de Junio de 1749.



OS Diputados de la Alta *Austria*, que están aquí de algunos días á esta parte, han tenido frecuentes Conferencias con los Ministros de la Emperatriz Reyna, con motivo de las providencias tomadas por la Corte, concernientes á la administracion de Justicia, y direccion de la Real Hacienda en los Estados Hereditarios; y se cree, que dentro de poco serán admitidos á la Audiencia de sus Magestades *Imperiales*, como tambien los que ay del Principado de *Transilvania*.

El Consejo de Guerra ha embiado á todos los Regimientos, así de Infanteria, como de Cavalleria, un Exemplar impresso, que contiene el nuevo Reglamento Militar, y Exercicio, que la Corte quiere se observe en adelante; y ya se ha cessado en la Leva de gente para la Cavalleria, por estar completa, pero se continúa con viveza en la de la Infanteria, haciendose partir de tiempo en tiempo para esta nuevos Refuerzos, que van á su destino. Los Regimientos de Cavalleria, que están en *Ungría*, comienzan á salir de sus Cuarteles para formar los Campos proyectados en este Reyno; y para las Tropas que ay en el de *Bohemia* se están haciendo aquí á toda prisa Uniformes, de los quales se han embiado muchos á las que están en los Circulos de *Pilsen*, y *Egra*, que deben vestirse todas de nuevo antes que formen los Campos, que se ha determinado hacer en él. El Cuerpo de Artilleria que está en *Budweis*, y sus cercanias ha comenzado á hacer sus Exercicios, baxo la direccion del Principe de *Lichtenstein*, General de ella, que á este efecto partiò de esta Corte los dias passados. Se asegura, que el Conde de *Collowrath* irá á succeder al Conde *Juan de Chotek* en calidad de Ministro Plenipotenciario de sus Magestades *Imperiales* cerca del Rey de *Prusia*: El General Conde de *Grune* fue nombrado antes para este Empleo; pero se dice, que la Corte le empleará en otra parte; y el Conde de *Konigsseg* está para passar á *Bonn*, á fin de residir con el caracter de Ministro de sus Magestades *Imperiales* cerca del Elector de *Colonia*. *Monf. Blondel*, Ministro de *Francia*, ha tenido una larga Con-

ferencia con el Conde de *Ulefeld*, Gran Chanciller de la Corte, y se dice, haver sido sobre los Negocios del Norte, y por lo tocante à las ordenes, que S. M. *Rusiana* ha expedido para que su Esquadra se haga à la vela.

Hamburgo 27. de Junio de 1749.

LOS avisos que aqui se han recibido de *Coppenhague* dicen, que el Rey de *Dinamarca* havia partido de *Christiania* el dia 16. de este mes, con el fin de ver las Ciudades de *Friederichstadt*, *Friederichshold*, *Bragnaes*, y *Kongberg*; y que el 19. del mes próximo passaria S. M. à *Dronthem*; con la deliberacion de permanecer alli hasta 3. de Agosto, y restituirse despues à su Corte. Avisan de *Moscou* con fecha de 3. de este, que S. M. *Rusiana* havia partido aquel dia para su Casa de Campo de *Perowo*, con el designio de detenerse en ella algunos dias; y que esta Princesa havia ordenado antes de su partida, que se sacasse de diferentes Almacenes todo el Trigo que no hiciesse falta, para transportarle à *Ucrania*, à fin de suplir à la gran escasez de granos, que se experimentaba en esta Provincia, ocasionada por el daño que hizo la Langosta el año passado. Participan de *S. Petersbourg*, que el dia 8. de este mes se havian botado à la Agua en el Astillero de esta Ciudad 7. Galeras nuevamente construidas en él, de las quales una tenia 20. Remos, y las restantes 16; y que aunque la Esquadra estaba prompta à hacerse à la vela, no lo haria hasta recibir nuevas ordenes de la Corte: añadiendo, que yà no se hablaba de embarcar con ella Tropas algunas, permaneciendo todas las que estàn en aquella Provincia, y sus inmediaciones con la mayor tranquilidad en sus Cuarteles. Algunas cartas de *Curlandia*, y *Livonia* dicen, que las Tropas Auxiliares de *Rusia*, que han buuelto de *Bohemia*, havian tomado Cuarteles de refresco en estas Provincias; y las de *Stockholmo* refieren, que el Marqués de *Habrincourt*, nuevo Embaxador de *Francia*, havia tenido el 18. su primera Audiencia del Rey de *Suecia* en *Carlberg*; y que el dia siguiente fue conducido à las de sus Altezas Reales el Principe Successor, y la Princesa su Esposa en *Drothingholm*: añadiendo, que este Ministro conferia muy frequentemente con los del Rey, sobre los medios de mantener la tranquilidad en el Norte; y que pocos dias antes se havian botado à la Agua tres Galeras nuevamente construidas, asegurandose, que todas las demàs que estàn en los Astilleros se botarian tambien inmediatamente. Las ultimas cartas de *Dresde* dicen, que los Estados del Electorado de *Saxonia*, que deben componer la Dieta extraordinaria, convocada por S. M. *Polaca*, la havian comenzado el dia 22. con las formalidades ordinarias, juntandose por la mañana en uno de los Cuartos de Palacio; Que el Conde de *Schomberg*, Ministro de Estado, passò à la Asamblea en nombre del Rey, y la hizo un razonamiento relativo al motivo de su cono-

cacion, y de la situacion presente del Electorado; Que despues se leyeron las proposiciones de S. M. por las que pedia un socorro extraordinario en dinero para restablecer el Credito publico; y que habiendose retirado este Principe à su Quarto, los Miembros de la Dieta passaron à tener su primera Sesion. Estas cartas añaden, que el Mariscal Conde de Saxonia havia llegado de *Paris* à aquella Ciudad el dia 21; Que luego que lo supo el Rey, le hizo cumplimentar por el Conde de *Brühl*, su primer Ministro; Que el Principe Real lo hizo la mañana siguiente por su Mayordomo Mayor; y que el Mariscal havia pasado despues à ver al Rey, la Reyna, y toda la Familia Real, que le recibieron con mucha distincion, ordenando, que mientras que permaneciese en aquella Ciudad, fuese alojado, y mantenido à expensas de la Corte. Escriven de *Breslau* en *Silesia*, que la noche del 21 se havia experimentado alli una Tempestad muy terrible, habiendo caido à las tres de la mañana un Rayo en el Almacèn de la Polvora, que causò un temblor tan espantoso, que mas de la mitad de esta Ciudad havia quedado muy maltratada, y perecido muchas personas por este accidente, sin que aun se supiesse el numero; y que como la Polvora de este Almacèn, que contenia mas de 500. millares, se encendió con mas violencia por la parte del campo, havia causado en el mayor daño.

*Genova* 17. de Junio de 1749.

**E**L Sabado passado entro en este Puerto un Navio *Genovès*, que venia de las Costas de *Provença*, cuyo Capitan refiere, que en la altura de la Isla de *Santa Margarita* havia encontrado dos Galeras, una Barca, y un Pingue de la Republica, que cruzaban en estos Mares para dàr caza à los Corsarios de *Berberia*, sin haver encontrado alguno. Con este aviso, y otros que se han recibido de diferentes parages de la retirada de estos Pyratas, los Negociantes de esta Ciudad han embiado orden à los Puertos donde tienen Embarcaciones, para que se hagan à la vela al primer viento favorable, à fin de ir à sus destinos. De algunos dias à esta parte se experimenta aqui un tiempo muy borrascoso, y fue tan malo el dia del *Corpus*, que se transfirió la Fiesta al Domingo siguiente, y la Procecion se hizo con mucha solemnidad el de la Octava. No se duda, que ayà habido al principio de este mes muchos Naufragios en las Costas vecinas, segun los fragmentos de Embarcaciones, y el numero de Cadaveres que se han encontrado estos dias en las orillas. En el mes passado fueron muy frequentes las Tempestades, y muchas veces acompañadas de granizo, que ha causado muchos daños, y el ultimo que cayó pesaba 6. onzas cada grano: Los Trigos han padecido mucho, por cuyo motivo se han empezado yà à encarecer. Escriven de la *Bastia*, que el Marques de *Guizas*, Comandante de las Tropas de *Francia* en *Corcega*, havia buuelto de *S. Fie*

renzo el 24. del pasado; Que se disponia á dar una vuelta á toda la Isla para ver las principales Ciudades, passando desde luego á Cassinea, Mariani, y Campoloro, de donde iria por Aleria, Fiumorbo, y Portovechio á Bonifacio; deteniendose aqui para esperar la vuelta del Expresso que embió á Paris con la resulta de las Conferencias, que se tuvieron el dia 6. del pasado en S. Fiorenzo con los Diputados de las Pieves, y Comunidades respectivas; debiendo traerle este Correo las ultimas instrucciones; y que despues de haverle recibido passaria á Corte, Capital de la Isla, para dar la ultima máno á la composicion que se debe concluir, para cuyo efecto haria convocar una nueva Junta de los Diputados de dichas Pieves, y Comunidades. Se sabe de Parma con fecha de 14. de este, que el Señor Infante Duque continuaba su residencia en Sala con perfecta salud; y que en este Ducado se havian experimentado unas lluvias tan fuertes, y continuas, mezcladas de granizo, que havian causado considerables daños en los frutos de la Tierra; y que tambien havia havido grandes Tempestades con truenos, y centellas, que havian caido en muchas partes. Escriven de Napoles, que sus Magestades Sicilianas havian buuelto de Porticci á esta Capital, para hacer sus Devociones á la Milagrosa Imagen de Nuestra Señora del Carmen, y que por la tarde se havian restituido á Porticci; Que las diferencias que havian sobrevenido entre esta Corte, y la de Roma por los Desertores refugiados en Beneventa, estaban para terminarse amigablemente, habiendo mandado el Rey al Comandante de las Tropas que formaban el Bloqueo de esta Ciudad, que se retirasse, para que sus Habitantes tuviessen su annual Feria; y que el Monte Vesubio havia comenzado la semana antecedente á arrojar cantidad de ceniza, llamas, y piedras.

Londres 27. de Junio de 1749.

**E**L Martes pasado fue el Rey á la Camara de los Pares, y habiendo llamado á los Comunes, dió su Real consentimiento al Acto para conceder á S. M. un millon del fondo de extincion, al de autorizarle para sacar otra suma, y emplearla en los destinos mencionados en él, y tambien al Acto para alentar la Pesca de la Ballena, con otros muchos publicos, y particulares. Despues de esto hizo S. M. á las dos Camaras el razonamiento siguiente: MILORDS, Y SEÑORES. *Vengo á poner fin á la presente Sesion del Parlamento, pareciendome tanto mas necessario, quanto la estacion del año està yá muy abanzada. Haviendoseos presentado de mi orden algunos meses há el Tratado definitivo de Aquisgran, havreis quedado plenamente informados de las Condiciones estipuladas en él, y tambien creo havreis tenido la satisfaccion de ver, que todas ellas se han executado de buena fee, y con mucha puntualidad por las Partes Contratantes, se-*

*gun*

gunlo han permitido el tiempo; y la distancia de los Lugares. Ya no queda  
 mas que hacer, que mantener, y assegurar la Paz tan felizmente resta-  
 blecida. Todas las Potencias interessadas se han declarado sobre este  
 assunto tan clara, y amigablemente, que no ay motivo para dudar de su  
 sincera disposicion à que esta Paz sea generalmente durable. Como Yo solo  
 deseo promover el bien publico de mis propios Vassallos, y tambien la tran-  
 quilidad general de Europa, hare todos mis esfuerzos para conseguir este  
 fin saludable, adheriendo constantemente à los empeños que ha contraido,  
 y cultivando la mas perfecta union, y correspondencia con mis Aliados, te-  
 niendo muy fuertes razones para assegurarame de su prompta concurrencia  
 à las medidas que parecieren convenientes sobre este assunto. Asimismo  
 tengo mucha satisfaccion de haver visto, que una parte de esta Sesion la  
 ayais empleado en las varias deliberaciones que se han tomado para estender  
 el Comercio, y Navegacion de mis Reynos; y espero, que en vuestra pri-  
 mera Junta os hallareis en estado de perfeccionar lo que al presente haveis  
 comenzado, y en particular las medidas mas convenientes para que nuestras  
 Fuerzas Navales sean utiles, y propias para hacer los servicios necessa-  
 rios, lo que en todo tiempo es un punto essencial para la proteccion de nues-  
 tro Comercio, y seguridad. SEÑORES DE LA CAMARA DE LOS COMUNES.  
 Yo os doy muchas gracias por los Subsidios que me haveis concedido, y tam-  
 bien por la atencion con que haveis procurado mantener la Fee publica, es-  
 tando gustoso de verla en un estado tan floreciente al fin de una tan costosa  
 Guerra, aunque necessaria. Tambien me ha sido muy agradable la promp-  
 titud, con la qual me haveis puesto en estado de satisfacer à las preven-  
 siones de mis Aliados, la que no podia dexar de producir muy buenos efectos.  
 MILORDS, Y SEÑORES. No puedo dexar de encargaros, que os aprove-  
 cheis de las ventajas de nuestra presente situacion, para el reposo, y la es-  
 tabilidad de mi Gobierno, como asimismo para los verdaderos intereses,  
 y felicidad de mi Pueblo, inspirando à todos en vuestras respectivas Pro-  
 vincias aquellos principios, y disposiciones, que conduzcan mas bien à es-  
 tos fines tan saludables. Despues que el Rey hizo este razonamiento, el  
 Gran Chanciller prorrogò de orden de S. M. el Parlamento hasta 14. de  
 Agosto proximo. La Sesion de este Parlamento, que acaba de finalizarse,  
 ferà siempre memorable, por las buenas leyes, y reglas que en ella se han  
 establecido, tanto en lo que mira à la seguridad, y conservacion de la  
 tranquilidad del Reyno, como en lo tocante al restablecimiento de la Fee  
 publica, que se halla en un estado tan floreciente, qual no se ha visto mu-  
 cho tiempo hà, y en las medidas que se han tomado para estender, y me-  
 jorar el Comercio de los Vassallos de la Gran Bretaña, assi dentro, como  
 fuera del Reyno. El dia 22. se celebrò con mucho lucimiento el cumple  
 años

años de la Exaltacion del Rey al Trono; y con este motivo estuvo la Corte muy numerosa, y lucida, y S. M. recibió los cumplimientos de los Señores, Grandes Oficiales de la Corona, Ministros Estrangeros, y otras muchas personas de distincion, habiendo havido Repique de Campanas, disparadose la Artilleria del Parque, y de la Torre, y por la noche muchas Iluminaciones en la Ciudad. Se alegura, que el Lord *Cowar* passará en breve à la Corte de Suecia en qualidad de Embaxador Extraordinario del Rey; y ya no se habla de embiar al Mar Báltico Esquadra alguna nuestra, estando todos persuadidos, que si la de *Rusia* saliese este año de sus Puertos, solamente sera para exercitar la Marina.

*La Haya 2. de Julio de 1749.*

**E**L restablecimiento de los Impuestos sobre los Generos de Abasto, que havian antes estado en Arrendamiento, y despues fue conveniente suprimirlos, se resolvió el dia 29. del pasado con mucha formalidad, y conformidad por los Estados de *Holanda*, y *West-Frisia*, de acuerdo de su Alteza el Principe *Stadhouder*; y la percepcion de estos derechos se hará por via de coleccion, para lo qual se nombrarán Ministros Cobradores, que estarán encargados de su exaccion desde primero de Enero de 1750. en adelante. El Principe nuestro *Stadhouder* acaba de hacer una nueva Promocion Militar. El Conde de *Vitrimon*, Camarero del Duque *Carlos de Lorena*, que vino aqui à cumplimentar en nombre de su Alteza al Principe *Stadhouder*, y à Madama la Princesa de *Orange*, y de *Nassau*, ha cumplido con esta ceremonia, habiendo sido recibido de sus Altezas con mucho agrado. El Principe de *Robecq*, de la Casa de *Montmorency*, y el Marqués de *Morbecq*, su hermano, acompañados del Cavallero de *Broc*, han llegado aqui, y tenido antes de ayer Audiencia de sus Altezas; y se dice, que estos Señores vienen à establecer sus pretensiones sobre algunas Tierras situadas en la *Flāndes Holandesa*. Participan de *Amsterdam*, que el Contra-Almirante *Lynslager*, à quien la Republica havia embiado à *Argel* para llevar los Presentes al Bey de esta Regencia, bolvió el 28. del pasado del *Mediterraneo* al *Taxel* con el Navio de Guerra el *Batavier*, y otros dos que estaban à sus ordenes. Escriven de *Bruselas*, que el Duque *Carlos de Lorena* havia passado à *Louayna*, y que de alli irá à *Amberes* à ver la nueva Moneda de Oro, y Plata, que alli se ha de acuñar; Que se hablaba mucho de levantar un nuevo Regimiento de Dragones, que tendrá el nombre de su Alteza; y que de *Mons* avisaban, que los Estados de *Hainault* han concedido una suma considerable à la Emperatriz Reyna, independiente del Subsidio ordinario. Estas cartas añaden, haver llegado de *Londres* una remesa de 1000 libras Sterlinas, para cumplir el resto de los



los subditos, que la Corte de Inglaterra ha suministrado á la de Viena durante la última Guerra.

Paris 5. de Julio de 1749.

El día 29. del pasado fue el Rey á *Choisy*, de donde volvió á *Versailles* el 2. de este mes. El 3. pasó S. M. al Palacio de la *Mente*, y en el Bosque de *Boulogne* hizo la Revista de las dos Compañías de Mocheros de su Guardia. La Señora *Delphina* durmió el 25. en *Gibores*, y la mañana siguiente llegó á *Forges*, habiendo empezado á tomar las Aguas el 27. El Rey ha conferido al Marqués de *Brezé*, Teniente General de sus Exercitos, los Empleos de Comendador, Prevoite, y Maestro de Ceremonias del Orden de *Sancti-Spiritus*, que vacaron por muerte del Señor *Amelot*; y el de Maestro-Sala de la Reyna, vacante por muerte del Señor *Fournier*, le ha dado S. M. al hijo del Señor *Helvetius*. El día 20. del mes ultimo fue recibido Academico de la Academia *Francesa* el Mariscal Duque de *Belleisle*, en la Plaza que havia vacante por muerte del Señor *Amelot*.

Madrid 22. de Julio de 1749.

LOS Reyes nuestros Señores, con la Señora Infanta Doña Maria Antonia Fernanda, consiguen la mas robusta salud en su Real Palacio del Buen-Retiro de esta Villa; sucediendo lo mismo en San Ildephonso á la Reyna Viuda nuestra Señora, y al Señor Infante Cardenal, segun informan las ultimas cartas de aquel Real Sitio.

Con Extraordinario despachado el dia 13. del corriente por el Intendente de Marina D. Bernardino Freyre, ha recibido el Rey la gustosa noticia de que en el mismo havia entrado, y dado fondo en el Puerto del Ferról el Teniente General de la Real Armada D. Andrés Reggio con los cinco Navios de ella nombrados el *Vencedor*, *Leon*, *Invencible*, *Nueva-Espana*, *Tigre*, y Fragata *La Nis*, y con los Registros *S. Forge*, *S. Espiridion*, *Gabarra de Sevilla*, y el *Galgo*; habiendosele separado en su navegacion en distintos dias una *Gabarra de S. M.*, y los Registros la *Concepcion*, *S. Ignacio*, la *Soledad*, y *Santa Barbara*, que como los demás con que ha llegado salieron del Puerto de la Habana en los dias 12. y 13. de Mayo. El Tesoro de Caudales, Frutos, y Efectos que ha conducido á bordo de estos Bageles para S. M., y Particulares, consiste en 22. millones 5368527. Pesos fuertes en Plata acuñada; 298748. Marcos de Plata labrada; 98898. Pesos en Oro acuñado, y 28252. Castellanos; 158478. Planchas de Cobre; 218. arrobas de Tabaco; 368288. arrobas de Grana fina; 966. de Silvestre; 158243. arrobas de Añil; 8288750. Baynillas 38241. arrobas de Xalapa; 751. arrobas de Carrin; 773. arrobas de Balfamo; 234. arrobas de Cascarilla; 428320. arrobas de Azucar; 18084. fans-

fanegas de Cacao; 96. arrobas de Zarza; 28. arrobas de Colmitos de Elefante; 11592. arrobas de Café; 61153. Cueros curtidos; y cantidad de otros Frutos, Medicinas, y Maderas.

Por carta del Presidente del Tribunal de la Contratacion à Indias Don Francisco de Varas y Valdés de 14. de este mes, se ha recibido noticia de haver entrado aquel dia en el Puerto de Cadiz la Fragata *S. Ignacio*, una de las que se separaron en la navegacion del Comboy del Teniente General D. Andrés Reggio.

Por otra de este Ministro de 15. del corriente se ha sabido, haver entrado aquel dia en el mismo Puerto el Navio nombrado *Nuestra Señora del Rosario*, que por haver necesitado de algun reparo, no pudo salir del de la Habana en conserva de los Navios de Guerra, y salió en 15. de Mayo.

La carga que conduce, y no está comprehendida en el Tesoro que queda referido, consiste en 2038876. Pesos fuertes en Plata acuñada; 503. Marcos, y 6. onzas de Plata labrada; 11100. arrobas de Grana fina; 256. de Silvestre; 922. arrobas de Añil; 1701250. Baynillas; 874. arrobas de Xalapa, y otros Frutos, y Efectos.

Con Extraordinario despachado por el Intendente de Marina D. Manuel de las Casas y la Quadra en 18. del mismo, ha recibido S. M. la noticia de haver entrado el 17. en el Puerto de los Passagés la Fragata *Santa Barbara*, propria de la Compañia Guipuzcoana de Caracas, que tambien se separò de la Esquadra del mando de D. Andrés Reggio, y consiste su carga (que no está comprehendida en el Tesoro que se ha expressado) en 11073. Pesos en Plata, y Oro; 21771. fanegas, y 59. libras de Cacao; y 38. Petacas dobles de Tabaco de Bariñas en Rollos.

S. M. se ha servido hacer merced de Plaza de Oidor del Consejo de Navarra à D. Joseph Mathias Lanciego; y de la que este obtiene de Alcalde de Corte de aquel Reyno à D. Ignacio de Azcona; y ha concedido tambien igual Plaza de Oidor del mismo Consejo à D. Joseph Ignacio Colmenares, Oidor del Tribunal de la Camara de Comptos, con el mismo sueldo que corresponde à la Plaza, que actualmente exercè en este Tribunal; y para esta, que vaca por su ascenso, ha nombrado S. M. à D. Miguel Jacinto Olazagutia y Aldecòa, sin sueldo por agora, y hasta que el expressado Colmenares entre à gozar el de Oidor de dicho Consejo.

---

El *Mercurio Historico, y Politico* del mes de Junio de este año de 1749; se hallará el Jueves proximo en la Libreria acostumbra da.

---

CON PRIVILEGIO

---

EN MADRID: En la Imprenta de la Gaceta, calle de Alcalá.